



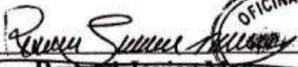
olanchoelrosario@municipalidad.info
ALCALDIA MUNICIPAL
EL ROSARIO OLANCHO HONDURAS C.A.



CIRCULAR NO.003-2020

EL SUSCRITO JUEZ DE POLICIA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROSARIO OLANCHO COMUNICA A: TODOS LOS NEGOCIOS DE ESTE MUNICIPIO PARA QUE CUMPLAN CON LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD AL ATENDER LA CIUDADANIA (OBLIGATORIO EL USO DE MASCARILLA Y GUANTES O GEL) ASI MISMO CIUDADANO QUE VISITE DICHO NEGOCIO DEBE USAR LO ANTES MENCIONADO (OBLIGATORIO) DE LO CONTRARIO NO SERA ATENDIDO. ESTAS MEDIDAS ES POR EL BIENESTAR DE TODOS DEBIDO A LA PANDEMIA COVID 19 QUE AZOTA AL MUNDO ENTERO.

EL ROSARIO, OLANCHO A LOS 24 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL 2020.


Renard Javier Meraz
Director de Justicia Municipal